"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 532/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (L.P.N.) Nº 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS DISTINTAS TERMINALES", ADJUDICANDO COMO SIGUE: LOTE 1: Oferente: ESTESA – Monto G: 63.033.950; LOTE 2: Oferente: ESTESA – Monto G: 67.332.300; LOTE 3: Oferente: M.A. INDUSTRIALES – Monto 43.610.000; LOTE 4: Oferente: MA INDUSTRIALES – Monto G: 142.789.400; LOTE 5: Oferente : TECNOSUR – Monto G: 42.521.882; LOTE 6: Oferente: RB Constructora – Monto G: 215.734.841; LOTE 7: Oferente: RB CONSTRUCTORA – Monto G: 64.295.639; LOTE 8: Oferente RB CONSTRUCTORA – Monto 69.270.516; LOTE 9: Oferente: M.A. INDUSTRIALES – Monto G: 75.185.000; LOTE 10: Oferente: RB CONSTRUCTORA – Monto G: 35.675.640; TOTALIZANDO LA SUMA DE G. 819.449.168, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 52, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 11 de noviembre de 2011.

VISTO: el Memorándum de fecha 31/10/11, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva Informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS DISTINTAS TERMINALES**", y;

CONSIDERANDO: Que, los términos del aludido memorándum, en cuanto a la exposición sucinta de los antecedentes, haciendo un relato pormenorizado de todo el proceso administrativo previo al llamado a la Licitación Pública Nacional sub exánime resulta:

Que, el aludido informe del Comité de Evaluación de Ofertas, menciona entre otros; la Resolución Nº 372/11 de fecha 18/08/2011 del Directorio de la A.N.N.P. "Por la cual se autoriza el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06 /2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS DISTINTAS TERMINALES" y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; por Nota UOC de fecha 23/08/11, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 19 del Decreto Nº 21.909/03, respecto de la comunicación del llamado a Licitación Pública Nacional 06/2011 a la D.N.C.P.; por Resolución Nº 2517/11 de la Presidencia se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los funcionarios: Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico; Dr. Anselmo Ávila, Asesor de la UOC; Sr. Vidal Mancuello, Jefe del Departamento de Electrónica, y; Sr. Derlis Roa, Asistente Técnico A.N.N.P.; la publicación correspondiente al aviso de la citada licitación pública, fue efectuada en diario de circulación nacional. Obra igualmente copia del CDP Nº 0133/2011 donde consta la certificación del llamado por G. 1.235.000.000. Informes Técnicos elevados por las dependencias respectivas de fecha 18/10/2011;

Que, para el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 la institución Cuenta con disponibilidad presupuestaria, según se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 00133/2011, por 1.235.000.000;

Que, en fecha 23 de setiembre de 2011, se procedió a la apertura de ofertas, y todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas; las ofertas fueron anunciadas en el acto conforme al detalle que obra a fs. 3 del informe elevado por el aludido comité;

Que, del análisis, estudio y evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, de Conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del PBC de cada Oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial; al respecto hacen mención al numeral 1 del citado artículo y al numeral 12 de la Sección 1 de las IAO del PBC, de donde resultan eliminadas algunas ofertas que en forma expresa lo detallan a fs. 5, 6, 7 y 8 del informe analizado. Se visualiza que el Sistema de Adjudicación establecido en el PBC es por LOTE. Posteriormente se agrupan las ofertas de menor a mayor por lotes de donde surgen ofertas con errores aritméticos que son corregidos y aceptados por los oferentes. Seguidamente se procede a evaluar las ofertas en lo que respecta a la capacidad legal, experiencia general en obras y construcción, capacidad financiera (ratios) y capacidad en materia de personal y equipos;

Que, a continuación el Comité procede a seleccionar las ofertas con los precios más bajos analizándolas en detalle y siendo seleccionadas como sigue: LOTE 1: Oferente: ESTESA – Monto G: 63.033.950; LOTE 2: Oferente: ESTESA – Monto G: 67.332.300; LOTE 3: Oferente: M.A. INDUSTRIALES – Monto 43.610.000; LOTE 4: Oferente: M.A. INDUSTRIALES – Monto G: 142.789.400; LOTE 5: Oferente : TECNOSUR – Monto G: 42.521.882; LOTE 6: Oferente: RB Constructora – Monto G: 215.734.841; LOTE 7: Oferente: RB CONSTRUCTORA – Monto G: 64.295.639; LOTE 8: Oferente RB CONSTRUCTORA – Monto 69.270.516; LOTE 9: Oferente: MA INDUSTRIALES – Monto G: 75.185.000; LOTE 10: Oferente: RB CONSTRUCTORA – Monto G: 35.675.640. Todas las ofertas seleccionadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el PBC para la LPN Nº 06/11;

Que, la propuesta de adjudicación efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas para la LPN Nº 06/11, se adecua a las disposiciones establecidas en los artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03 quedando detalladas como sigue: LOTE Nº 1 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones

Resolución Nº 532/11, hoja 2.-

...Luminicas de la Terminal Portuaria de Encarnación a la Firma ESTESA por la suma de G. 63.033.950 para el LOTE 1 y G. 67.332.300para el LOTE 2, total sugerido para adjudicar G. 130.366.250; LOTE Nº 3 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero; LOTE Nº 4 Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas – Terminal Portuaria de Saltos del Guairá, y ; LOTE Nº 9 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas – Terminal Portuaria de Villeta a la Firma M.A. INSDUSTRIALES por la suma de G. 43.610.000 para el LOTE 3; G. 142.789.400 para el Lote 4 y G. 75.185.000 para el LOTE 9 – Total sugerido para adjudicar 261.584.400; LOTE Nº 6 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas Terminal Portuaria de Asunción; LOTE Nº 7 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas – Terminal Portuaria de José A. Falcón (Chaco'i); LOTE Nº 8 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas – Terminal Portuaria de José A. Falcón, y; LOTE Nº 10 – Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Lumínicas – Terminal Portuaria de Itá Enramada a la Firma RB CONSTRUCTORA por la suma de G. 215.734.841 para el LOTE 6; G. 64.295.639 para el LOTE 7; G. 69.270.516 para el LOTE 8, y; G. 35.675.640 para el LOTE 10 – Total sugerido para adjudicar 384.976.636; todos los montos son IVA Incluido;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen Nº 1055/11, manifiesta que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS DISTINTAS TERMINALES", éstas se ajustan a lo dispuesto en los Arts. 59, 60, 61 y 64 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamentan a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, por lo que la Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste adjudicar conforme a lo previsto en el Art. 28 de la Ley supra citada, en concordancia con el Art. 64 del Aludido Decreto reglamentario, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas por Lotes, recomendado al Sr. Presidente elevar el expediente a conocimiento del Honorable Directorio de la A.N.N.P. para su estudio y consideración.

Las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.066/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P.";
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE:

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Publica Nacional Nº 06/2011 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS DISTINTAS TERMINALES**".

2° **Adjudicar** la LPN Nº 06/11 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS DISTINTAS TERMINALES", **por un monto total de G. 384.976.636, todas las ofertas IVA Incluido**, a favor de: : LOTE 1: Oferente: ESTESA – Monto G: 63.033.950; LOTE 2: Oferente: ESTESA – Monto G: 67.332.300; LOTE 3: Oferente: M.A. INDUSTRIALES – Monto 43.610.000; LOTE 4: Oferente: MA INDUSTRIALES – Monto G: 142.789.400; LOTE 5: Oferente : TECNOSUR – Monto G: 42.521.882; LOTE 6: Oferente: RB Constructora – Monto G: 215.734.841; LOTE 7: Oferente: RB CONSTRUCTORA – Monto G: 64.295.639; LOTE 8: Oferente RB CONSTRUCTORA – Monto 69.270.516; LOTE 9: Oferente: M.A. INDUSTRIALES – Monto G: 75.185.000; LOTE 10: Oferente: RB CONSTRUCTORA – Monto G: 35.675.640.

3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir el contrato correspondiente.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programa de Inversión, Programa 1 – Obras Portuarias, Tipo 3, Proyecto 1 – Inversión en el Área Operacional y de Infraestructura, Codigo: 599 – Otros Gatos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto vigente de la Entidad.

5° **Comunicar** a quien corresponda y cumplido, archivar.

ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA